



# UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 05 de julio de 2024

**Oficio: UT/195-002/2024**

**Folio: 251264400019524**

**Asunto:** Respuesta a solicitud de información.

Apreciable solicitante:

En atención a su solicitud de información, registrada con número de folio 251264400019524, correspondiente al control interno 195/2024, efectuada de manera electrónica a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, que se tuvo por presentada el día 27 de junio del año 2024, se le comunica lo siguiente:

## **I. Del trámite de su solicitud:**

Mediante oficio número UT/195-001/2024 de fecha 27 de junio de 2024, la Unidad de Transparencia turnó la solicitud a la Oficialía Mayor, área que cuenta con la información, por así competer a sus atribuciones.

En respuesta a ese oficio, en fecha 04 de julio de 2024, el Oficial Mayor, proporcionó la información solicitada, tras una búsqueda exhaustiva de lo requerido en los términos textualmente invocados, efectuada en archivos y registros de esta institución, misma que se anexa a la presente respuesta.

Oficios los anteriores, que se adjuntan al final de la presente respuesta, a efecto de dar constancia de que se realizaron las gestiones necesarias para la búsqueda exhaustiva de la información, de conformidad con el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

## **II. De los plazos de respuesta y forma de entrega:**

Esta respuesta se notifica en tiempo y forma en términos de lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, dentro del plazo natural de respuesta, considerando que el término para brindarla es de 10 días hábiles, conforme lo previsto en los artículos 130, 136 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, visto que el plazo comenzó a partir del día hábil siguiente a su presentación, con fecha de inicio 28 de junio de 2024 y fecha de expiración del 11 de julio de 2024.

Conforme obra en registros, su petición para la entrega de la información es por medio del sistema Plataforma Nacional de Transparencia.

### **III. Del fundamento al procedimiento de atención de su solicitud:**

Lo anterior se realizó conforme lo señalado por los artículos 1, 3 fracciones II y XXV, 4, 16, 19, 20, 68 fracciones II, IV y V, 128, 130, 136 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, así como los artículos 87 y 89 fracciones II, IV y V del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa.

La actuación de las áreas fue conforme lo señalado por el artículo 3 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; 45 y 47 del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia, ordenamientos todos del Estado de Sinaloa.

### **IV. De la aclaración a la respuesta proporcionada:**

Deseando que la información proporcionada le sea de utilidad, en caso de cualquier duda, problemas al visualizar el contenido, estamos a sus órdenes en la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Sinaloa ubicadas en Palacio de Justicia, con domicilio en Segundo Nivel, Lázaro Cárdenas 891, Colonia Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80000; número telefónico 6677611723, así como en la cuenta de correo electrónico [utstj@stj-sin.gob.mx](mailto:utstj@stj-sin.gob.mx)

**A T E N T A M E N T E**  
**MTRA. NORMA LORENA GARCÍA LÓPEZ**



***Coordinadora de la Unidad de Transparencia  
del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.***

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE SINALOA



PODER JUDICIAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



# UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán, Sinaloa, 27 de junio de 2024

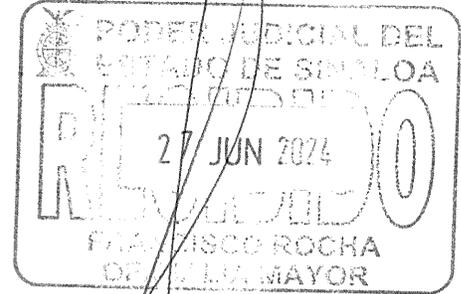
Oficio: UT/195-001/2024

Control Interno: 195/2024

**Lic. Jesús Ramón Magallanes López**

Oficial Mayor del Supremo Tribunal  
de Justicia del Estado de Sinaloa.

P r e s e n t e.-



Por este conducto y atento a lo establecido en los artículos 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 45, 47, 51, 53, 87 y 89 fracciones I, II y IV del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa; atendiendo a la información requerida electrónicamente a través de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, con folio número 251264400019524, se solicita la siguiente información que a continuación se transcribe:

***“Solicito el cargo, sueldo mensual y adscripción de Jesús Saenz Zamudio.”***

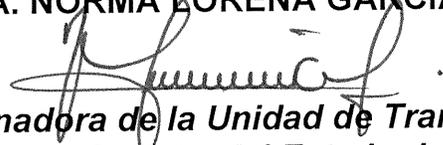
Se pide su valiosa colaboración a fin de verificar la disponibilidad y existencia de lo señalado, y comunicar a esta Unidad la modalidad en la que se encuentra la información requerida, esto es, si se encuentra en soporte físico o electrónico, en el entendido que, en el primer supuesto deberá informar el número de copias que hayan de realizarse para su obtención y, en el segundo, deberá proporcionar el archivo o archivos correspondientes a la dirección electrónica institucional [norma.garcia@stj-sin.gob.mx](mailto:norma.garcia@stj-sin.gob.mx)

Para el oportuno y eficaz cumplimiento en la atención de la solicitud de mérito, la respuesta al presente oficio deberá ser remitida a esta Unidad de Transparencia a más tardar el día *04 de julio de 2024*.

En el supuesto de necesitar alguna aclaración sobre la misma deberá comunicarla a más tardar al día hábil siguiente al de su recepción.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**MTRA. NORMA LORENA GARCÍA LÓPEZ**



***Coordinadora de la Unidad de Transparencia  
del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.***

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE SINALOA



PODER JUDICIAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASUNTO:

EL QUE SE INDICA



PODER JUDICIAL  
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

NUMERO: \_\_\_\_\_

445-OM/2024

**C. LIC. NORMA LORENA GARCÍA LÓPEZ  
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO  
EDIFICIO.-**

En relación a su oficio número UT/195-001/2024 y en atención a la información requerida electrónica a través de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, con folio número **251264400019524** cuya solicitud a continuación se transcribe:

**“Solicito el cargo, sueldo mensual y adscripción de Jesús Saenz Zamudio.”**

En respuesta a su solicitud le informamos que el C. Jesús Saenz Zamudio, no es trabajador del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.

Se entrega la presente información en respuesta a su solicitud, con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Transparencia Local.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE SINALOA



PODER JUDICIAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

04/07/24

ATENTAMENTE

**Culiacán Rosales, Sinaloa, a 04 de julio de 2024  
El Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado de Sinaloa**

**M.A.N.F. JESÚS RAMÓN MAGALLANES LÓPEZ**



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE SINALOA  
OFICIALÍA MAYOR